



**UAECD**  
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 24-12-2021 10:59:00

Al Contestar Cite Este Nr.:2021IE26964 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Sd:163 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PERDOMO RAMÍREZ

**DESTINO:** DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO

**ASUNTO:** INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGI

**OBS:** PROYECTO / ASTRID SARMIENTO

## MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigencia 2021

Fecha: Diciembre 24 de 2021

PARA: Dr. HENRY RODRIGUEZ SOSA  
Director -UAECD

DE: MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Gestión Oficina de Control Interno Vigencia 2021

Respetado Doctor Rodríguez, reciba un cordial saludo

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2021 y CD que contiene el Plan Anual de Auditorías de la vigencia, con su respectivo seguimiento a la ejecución de las actividades planeadas.

Cordialmente,

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo anunciado 1 CD

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón- Profesional Especializado OCI

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





## **Informe de Gestión -Oficina de Control Interno del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

### **Introducción**

El presente informe contiene una descripción de las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado y el Plan Anual Institucional de la OCI vigencia 2021.

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, direccionadas hacia una actividad independiente, objetiva de aseguramiento, de asesoría y acompañamiento, generando valor agregado y mejora continua de las operaciones de la Entidad.

### **I. Auditorías Internas**

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2021, fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta N° 01 del 28 de enero de 2021 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, socializado a todos los responsables de procesos mediante correo electrónico enviado el 5 de febrero de 2021.

1. Las modificaciones realizadas al plan fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesiones del 24 de marzo, 29 de abril, 28 de julio, 26 de octubre y 29 de noviembre de 2021 (actas N° 02, 03, 04, 05 y 06 respectivamente). Lo anterior, obedeció a novedades relacionadas con cambios en las fechas de ejecución, cambio en los equipos auditores, Inclusión de dos nuevas auditorías relacionadas con la Gestión del Convenio Interadministrativo Marco N°01 de 201 con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) como gestor y operador catastral y auditoría de Gestión a los contratos suscritos en la vigencia 2021 por la UAECD como gestor y operador catastral y exclusión de la actividad relacionada con la evaluación a los estados financieros de la entidad y programación de la misma para enero y febrero del 2022 junto con la evaluación de Control Interno Contable.

### **Auditorías Integrales**

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021, incluyó auditorías integrales, realizadas a los 16 procesos de la entidad por las Oficinas Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos y de Control Interno, las cuales fueron planeadas acorde con lo establecido en el procedimiento “Auditorías Integrales”, código 14-02-PR-07.

#### **Objetivo:**

El objetivo de las auditorías internas integrales fue *“Verificar si el proceso y subprocesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.”*



Alcance:

Dos (2) procesos estratégicos, (Direccionamiento Estratégico y Gestión Integral del Riesgo), Cuatro (4) procesos misionales, (Captura, Disposición e Integración de Información y Gestión Catastral Territorial).

Dos (2) Procesos de Evaluación y control (Medición, Análisis y Mejora y Control Disciplinario Interno).

Ocho (8) procesos de apoyo (Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Gestión de Servicios Administrativos, Gestión Financiera, Gestión de Comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión Contractual y Provisión y Soporte de TI).

En total se auditaron los 16 Procesos y 40 subprocesos, ejecutadas durante los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre de 2021. Estas auditorías fueron realizadas de manera conjunta, contando con la participación de las oficinas de planeación y Control Interno, con equipos auditores liderados por personal de las respectivas oficinas y con el apoyo de los auditores internos de calidad. Fueron ejecutadas en un 100% con respecto a la programación realizada; incluyeron la verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad. El seguimiento de las acciones correctivas y oportunidades de mejora, el cumplimiento de los requisitos CLON (Cliente, legales, organizacionales y normativos), gestión del riesgo, gestión de indicadores, aplicación de las TRD, revisión de los controles contemplados dentro del mapa de riesgos entre otros, generando los respectivos informes los cuales fueron comunicados a las áreas involucradas y al director de la entidad. De igual manera producto de estas auditorías se generaron las respectivas acciones y oportunidades de mejora con el propósito de realizar los planes de acción que redunden en la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

**Auditorías de control interno y de gestión:** El plan incluyó las auditorías de control interno y de gestión, de cumplimiento legal, y demás normatividad vigente, con enfoque en riesgos.

Se ejecutó el 100% de las auditorías de control interno y de gestión, se realizaron seguimientos, evaluaciones según periodicidad establecida (informes de Ley) y auditorías internas de gestión, en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, a continuación, se relacionan:

1. Reporte FURAG vigencia 2020.
2. Control Interno Contable vigencia 2020.
3. Informe de evaluación Institucional por dependencias vigencia 2020.
4. Seguimientos al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
5. Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno-semestral.
6. Informes de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la entidad-trimestral.
7. Seguimiento Decreto 371 de 2010.
8. Seguimiento Directiva 003 de 2013.
9. Seguimiento Directiva 007 de 2013.
10. Seguimiento Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018.
11. Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.
12. Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).
13. Seguimiento a los recursos de la caja menor primer semestre de 2021.
14. Auditoría de Gestión Proceso Gestión Catastral Territorial (AMCO).



15. Auditoría de Gestión al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Auditoría de Gestión Proceso Captura de Información, Subproceso Conservación Catastral y Atención a Trámites, Procedimiento Cálculo y Determinación del efecto Plusvalía.
17. Auditoría de Gestión Subproceso de Gestión de Continuidad del Negocio.
18. Auditoría de Gestión MAM, Subproceso Mejora Continua de Procesos.

Adicionalmente, la OCI ejecutó las siguientes evaluaciones y seguimientos:

1. Informe de seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto público, radicado en abril 9, junio 9, septiembre 7 y noviembre 9.
2. Seguimiento al Plan Anticorrupción vigencia 2021, radicados en enero 18, mayo 12 y septiembre 13 de 2021.
3. Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, presentando los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actas del 28 de enero, 29 de abril, el 28 de julio y 26 de octubre de 2021.
4. Seguimiento Comité de Conciliaciones y verificación cumplimiento normatividad legal aplicable, radicados en mayo 28 y octubre 26 de 2021.
5. Seguimiento a la ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (fase de planeación, selección, contratación, ejecución), radicado agosto 6 de 2021.
6. Seguimiento de verificación de cumplimiento de la Ley de Transparencia y del derecho al Acceso a la Información Pública, corte 19 de abril radicado en abril 30 de 2021 y corte 20 de noviembre, radicado el 30 de noviembre.
7. Informe de seguimiento acciones por todas las fuentes y al reporte de indicadores de los procesos, radicado en mayo 24.
8. Seguimiento al Plan Institucional de Archivos PINAR radicado en octubre 29 de 2021.
9. Verificación del Plan de Integridad, radicado en julio 6 de 2021.
10. Seguimiento a los compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño radicado en noviembre 8 de 2021.
11. Seguimiento Plan de Gestión Ambiental.
12. Seguimiento planes, programas, proyectos y metas de la Unidad, (con corte a 30 de junio de 2021), realizado en el marco de la auditoría integral al proceso de Direccionamiento Estratégico, radicado en agosto 3 de 2021.
13. Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con periodicidad trimestral actas del 28 de enero, 29 de abril, el 28 de julio y 26 de octubre de 2021, la Oficina de control Interno como secretaría técnica, presentó al comité los siguientes temas: Presentación Plan Anual de Auditorías 2021, seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo, avance del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, avances y modificaciones del Plan Anual de Auditorías, Presentación de seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad. Presentación de seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad (recomendaciones relacionadas con los controles asociados a los procedimientos de los procesos, recomendaciones y seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad), resultados Estado del Sistema de Control Interno, I Semestre 2021, Dimensión 7 Control Interno, FURAG 2020 entre otros.
14. Evaluación al Subproceso de Gestión de Tesorería, radicado en octubre 22 de 2021.



15. Fomento a la cultura del control, actividad realizada en junio de 2021. Campaña “Recordemos los elementos que hacen parte del sistema de Gestión de la Entidad”.
16. Seguimientos contingentes judiciales (trimestral) en abril 8, mayo 28, agosto 27 y noviembre 8 de 2021.
17. Seguimiento Comité de sostenibilidad contable y Comité Financiero radicado en mayo 31.
18. Seguimiento Derechos de Autor, Software, radicado en febrero 2 de 2021.

## **II. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno**

La entidad reportó en el plazo establecido (24-03-2021) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2020. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-003 de 2021 y 100-005 de 2021 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2020.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2020”, a continuación, se presenta el resultado consolidado para las 7 dimensiones operativas del MIPG, comparado con el resultado de la vigencia 2019, observando un incremento en cada una de las dimensiones, resultado de la implementación de las recomendaciones recibidas por parte del DAFP,

<b>Comparativo Resultados Medición Desempeño Institucional 2019 vs 2020</b> <b>Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital</b>		
<b>Dimensión Operativa MIPG</b>	<b>Puntaje Entidad-2019</b>	<b>Puntaje Entidad-2020</b>
Talento Humano	95,9%	96,6%
Direccionamiento Estratégico y Planeación	90,6%	93,0%
Gestión con valores para resultados	90,6%	97,1%
Evaluación de resultados	82,8%	92,3%
Información y comunicación	93,1%	95,4%
Gestión del conocimiento y la innovación	94,7%	97,1%
Control Interno	92,7%	97,7%
<b>IDI</b>	<b>92.0%</b>	<b>97,2%</b>

Fuente: Elaboración propia OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2020

Con relación a la dimensión 7 “Control Interno” se presentaron las siguientes recomendaciones:

1. Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854.
2. Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.



3. Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4. Gestionar los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual como acción para conservar el conocimiento de los servidores públicos.
5. Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6. Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe semestral de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la UAECD, según periodicidad legal establecida en el Decreto 807 de 2019 y publicados en la página web de la UAECD oportunamente (29 de enero y julio 16 de 2021).

Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2021, se hicieron las siguientes recomendaciones:

Se debe continuar con la apropiación e implementación del modelo de líneas de defensa, encaminado a identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo sean apropiados y funcionen correctamente y a proporcionar información sobre la efectividad del Sistema; para lo cual de deben formular acciones que permitan dar tratamiento a las debilidades encontradas y teniendo en cuenta las recomendaciones que la OCI como evaluador independiente realiza en cada uno de sus informes.

Se hicieron recomendaciones por cada uno de los componentes del MECI, en el informe del primer semestre 2021 así:

#### **Ambiente de Control:**

##### Fortalezas:

La UAECD, tiene desarrollado todos los mecanismos y estrategias, que están regulados por la normatividad vigente, y gracias a las políticas establecidas en los planes y proyectos de las áreas involucradas, se logra realizar una implementación de las diferentes actividades programadas, para mantener un ambiente de control seguro donde la alta Dirección es la encargada de planear evaluar y monitorear con el apoyo de la SRH el cumplimiento y lineamiento sobre los diferentes temas como los valores y la integridad, para que todos los servidores puedan mantener y adoptar todos los principios y compromisos éticos.

##### Recomendaciones:

Se debe tener una participación más alta por parte de los directivos de la entidad en actividades que promuevan la gestión de la integridad.

Si bien es cierto que la Unidad desarrolla planes y estrategias para mantener un ambiente de control seguro, es necesario incrementar nuevas actividades haciendo uso de la innovación con el fin de

Av. Carrera 30 No. 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso

Teléfono: 2347600 – Información Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)







impactar a todos los servidores y incrementar su participación y compromiso frente a las políticas establecidas.

Se realizó en junio de 2021 concurso de crucigrama en la intranet, para motivar a los servidores públicos de la UAECD, sobre temas de control interno y autocontrol. De igual forma durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 se hizo sensibilización a los funcionarios y contratistas de la Gerencia de Información Catastra, la Gerencia Corporativa, La oficina de Control Interno Disciplinario sobre líneas de defensa y mapas de aseguramiento.

### **Evaluación a la gestión del riesgo**

#### **Fortalezas:**

La Unidad cuenta con mapas de riesgos de procesos, corrupción y seguridad digital, que han sido identificados, teniendo en cuenta el objetivo de cada uno de sus procesos, se han formulado controles que permiten mitigar el riesgo y se cuenta con un plan de tratamiento de los riesgos, aplicando la metodología para la administración del riesgo, de igual manera se cuenta con la asesoría permanente de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos), lo que ha permitido evitar la materialización de los mismos durante el primer semestre de 2021 y mejorar el nivel en la implementación y funcionamiento de la gestión del riesgo, tal como se puede evidenciar en los resultados obtenidos.

#### **Debilidades:**

Si bien el componente presenta un alto porcentaje en su implementación, no se observa un avance en el mismo con respecto a la evaluación anterior, por lo que se deben revisar los riesgos identificados en cada uno de los procesos y los controles asociados, de tal manera que cumplan con los criterios definidos para su diseño y ejecución.

#### **Recomendaciones:**

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos como segunda línea de defensa, debe actualizar la Metodología de Riesgos y el Documento técnico metodología de riesgos por procesos 02-01-DT-02- teniendo en cuenta los nuevos lineamientos dados en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles del DAFP, v. 5 de diciembre de 2020, de igual manera revisar las matrices de riesgos que los procesos formulan cada año, realizando las observaciones y asesorías correspondientes para la identificación de nuevos riesgos.

Se debe realizar una revisión anual por parte de los responsables de Procesos y líderes de MIPG de los riesgos, de tal manera que se puedan identificar nuevas situaciones que puedan afectar el logro del objetivo de los procesos, teniendo en cuenta que los ya existentes se encuentran controlados.

### **Actividades de control**

#### **Fortalezas:**

Se evidencia que la UAECD cuenta con procedimientos documentados, con lo cual puede ejercerse control en el desarrollo de las actividades que se ejecutan; de igual manera se encontró que se ha venido implementando los ítems de la norma ISO:9001-2015 y 27001-2013 en el modelo de seguridad de la información de MINTIC, tanto a nivel de información física como digital, a nivel transversal, a los



cuales se les realiza monitoreo permanente a través de auditorías de la Oficina de Control Interno y de la Oficina de Planeación, igualmente en la medición de indicadores y el seguimiento a los riesgos establecidos.

Las áreas participan activamente en el levantamiento y actualización de los registros de activos de información, y en todas las capacitaciones y socializaciones que se organizan desde el Subsistema de Gestión de Seguridad de la información y las que ha adelantado la OCI en relación con el adecuado diseño y ejecución de controles.

#### Recomendaciones:

Se recomienda revisar y fortalecer los controles asociados a los procedimientos en los cuales la OCI mediante sus auditorías, seguimientos y evaluaciones ha calificado como inefectivos en razón a la falta de cumplimiento de los criterios definidos para el diseño y ejecución.

Continuar con la ejecución de las actividades definidas dentro de los Planes de Acción como oportunidades de mejora y acciones correctivas.

Registrar el avance en el Sistema Integrado de Gestión (SGI).

### **Información y Comunicación**

#### Fortalezas:

Se cuenta con un área de tecnología, que cuenta con un gran recurso humano, logístico y presupuestal, que puede atender dentro de los tiempos requeridos por usuarios internos y externos, las solicitudes de desarrollos de aplicativos, incluyendo los de comunicaciones y de información al interior de la Unidad, como a la ciudadanía en general.

La imagen institucional, es hoy día de gran valor, habida cuenta de las nuevas circunstancias dadas con el tema del Catastro Multipropósito, en el cual ya la Unidad está participando como gestor y operador Catastral (Go Catastral).

#### Debilidades:

La atención de trámites de manera oportuna aún es una tarea difícil de cumplir, por cuanto aun cuando hay esfuerzos al respecto, la información y las comunicaciones de eficiencia, puede verse afectada por esta situación, perdiendo credibilidad lo comunicado a los usuarios y ciudadanía en general.

La dependencia de contratistas externos de hardware y de software, como en el caso de Esri y de Oracle, para poder atender las actividades misionales e inclusive algunas administrativas, es algo que viene de hace años, con unos costos bastantes altos dentro del mercado. Si bien hoy día hay por ejemplo software libres, aún no se da ese paso, por la inseguridad de cambiar. Es algo en lo cual hay que trabajar.

### **Actividades de Monitoreo**

Fortalezas: Las actividades de monitoreo, están implementadas y funcionan adecuadamente. El Comité de Coordinación de Control Interno se reúne periódicamente y se ha dado cumplimiento al 100% de las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías, generando acciones y oportunidades de mejora que permiten el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.





Recomendaciones: Se debe reforzar la socialización del mapa de aseguramiento en la entidad, que permita el conocimiento y apropiación por parte de los servidores del rol que desempeñan las 3 líneas de defensa dentro de la implementación del MIPG en la UAECD.

### **III. Control Interno Contable**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió oportunamente el 25 de febrero de 2021, a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, elaborado por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2020, según selectivo, el cual arrojó una calificación de 4.94 ubicada en el criterio “Eficiente”. Se generaron las respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado, como resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas.

#### **Recomendaciones informe Control Interno Contable vigencia 2020**

1. Realizar el cierre contable definitivo en el aplicativo LIMAY, acorde a lo establecido en el procedimiento Administración Contable, actividad 13.
2. Realizar las acciones requeridas para integrar el Libro Mayor LIMAY y los módulos financieros con los procesos manuales.
3. Se reitera la recomendación, de diseñar y documentar controles efectivos de los procedimientos del Subproceso Gestión Contable, a fin de que cumplan con los criterios de análisis y evaluación de mitigación de los riesgos, acorde al Procedimiento gestión de riesgos de procesos código 02-01-PR-01 y el Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos.

#### **Recomendaciones evaluación a los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2021.**

- 1-Se recomienda revisar la documentación del sistema con el fin de actualizar las actividades, los controles que mitiguen los riesgos, y dejar los registros correspondientes a cada actividad.
- 2-Se debe hacer seguimiento al plan de acción definido en ISODOC relacionado a los indicadores del subproceso de contabilidad, ya que presentan incumplimiento acorde a las metas establecidas.
- 3-Se recomienda revisar la redacción de varios de los riesgos para identificarlos de manera más específica (que no se redacten como causas o consecuencias, sino como riesgos). Así mismo se deben actualizar los controles y las valoraciones de los riesgos, así como identificar nuevos riesgos relacionados con la adecuada ejecución presupuestal, con posibles pérdidas de apropiación a causa de reservas presupuestales.
- 4-Se recomienda definir políticas y lineamientos relacionadas a la contratación y la ejecución presupuestal con el fin de generar buenas prácticas que propendan por la no constitución de reservas presupuestales (solo en los casos que la ley los dispone) y la utilización de la figura de vigencias futuras conforme la norma lo establece. Así como fortalecer los controles relacionados a reservas presupuestales y vigencias expiradas con el fin de optimizar los recursos para las necesidades de la entidad.



### Recomendaciones seguimiento Austeridad del Gasto

- Continuar con la aplicación de los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia en el gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social, ajustados a criterios de eficacia, eficiencia y economía de la UAECD.
- Revisar y actualizar la Resolución 890 del 21 de julio 2014 y la Resolución 2073 del 05 de octubre de 2015, según los nuevos lineamientos expedidos por la Alcaldía de Bogotá mediante Decreto 492 de agosto 15 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.
- Revisar y actualizar las actividades de control del Procedimiento *“Administración de transporte 07-02-PR-01 v4 “Prestación del servicio de transporte”* Actividad 2. *“Verificar el suministro”*. Se debe actualizar el control debido a que en el diagrama se encuentra en la actividad 3; y al revisar la actividad este control se encuentra en la actividad 1.
- Continuar con el cumplimiento de los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia en el gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social, ajustados a criterios de eficacia, eficiencia y economía en la UAECD.
- Revisar y estandarizar las actividades de control del Procedimiento Control ingreso y salida de personal a las instalaciones y a las áreas seguras de la entidad código 07-03-PR-06. Lo anterior, con el propósito que los controles cumplan con los criterios de análisis y evaluación de mitigación de los riesgos, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos código 02-01-PR-01.

### **IV. Evaluación de la Gestión del Riesgo**

Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, acorde con la Ley 1474 de 2011, según periodicidad establecidas mediante Decreto 124 de 2016 (décimo día hábil del mes siguiente a las fechas de corte); 18 de enero de 2021 (corte a diciembre 31 de 2020), 12 de mayo de 2021 (corte al 30 de abril de 2021) y 13 de septiembre de 2021 (corte a 31 de agosto de 2021).

Se ejecutaron seguimientos trimestrales a la gestión de riesgos y de corrupción de los procesos (monitoreo y materialización de riesgos) y se generaron los informes con las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron comunicados a la Dirección de la Unidad, los días 2 de marzo de 2021 (último trimestre de 2020), 20 de mayo de 2021 (I trimestre de 2021), 20 de agosto de 2021 (II trimestre de 2021), y 18 de noviembre de 2021 (III trimestre de 2021).

Entre las recomendaciones formuladas por la OCI, se encuentran las siguientes:



- La OAPAP debe revisar la información recibida de parte de los procesos y requerir los que no hayan hecho el envío en las fechas establecidas en el Procedimiento “Gestión Riesgos de Procesos” teniendo en cuenta que se monitorean los riesgos ubicados en zona moderada, alta y extrema y que su materialización puede afectar el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Realizar los avances pertinentes a las actividades que aún no han iniciado su ejecución, a fin de dar cumplimiento dentro de las fechas programadas.
- Fortalecer el reporte de materialización de los riesgos de gestión y corrupción por parte de la segunda línea de defensa en donde se evidencie el seguimiento adelantado.
- Cargar las evidencias que soporten la ejecución de cada uno de los controles relacionados en el mapa de riesgos en los informes de monitoreo realizados por los responsables de los procesos y líderes MIPG.
- Continuar con la revisión por parte de la segunda línea de defensa a los controles definidos en los riesgos de seguridad digital con el fin de mejorarlos y fortalecer su gestión.
- Se debe actualizar la matriz de riesgos institucional publicada en la página web de la entidad, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas, generando una nueva versión.
- Tener en cuenta que los porcentajes de seguimiento a las actividades del Plan de Tratamiento de Riesgos, debe guardar correspondencia con el cumplimiento de los indicadores asignados a las mismas.
- Teniendo en cuenta la nueva cadena de valor, la nueva metodología de riesgos ajustada a la última guía del DAFP, y la vinculación de nuevo personal a la entidad, se debe brindar capacitación por parte de la OAPAP sobre la misma, para la vigencia 2022.
- En la elaboración del mapa de riesgos 2022, se deben priorizar nuevos riesgos, teniendo en cuenta la nueva cadena de valor en lo relacionado con la identificación, análisis y valoración de los mismos.
- Las evidencias cargadas en la herramienta sharepoint deben corresponder al soporte que respalda la realización de las actividades y al trimestre al cual se están reportando.
- Fortalecer el registro de seguimiento de la segunda línea de defensa, teniendo en cuenta las modificaciones que se hagan a los riesgos y su valoración.

## **V. Plan de Mejoramiento Institucional**

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, comunicados en la vigencia 2020 y 2021, está conformado por 36 hallazgos, 52 acciones, de las cuales 22 se encuentran finalizadas y



pendientes de cierre por parte del ente de control y 30 en ejecución dentro de los términos programados (cuadro adjunto)

- Los planes de mejoramiento vigencia 2020: corresponden a 15 hallazgos 22 acciones, estas se encuentran finalizadas y ejecutadas en el tiempo programado a noviembre 30/2021.
- Los planes de la vigencia formulados en la presente vigencia (2021): corresponden a 21 hallazgos 30 acciones, se encuentran en ejecución, iniciaron junio 1 de 2021, finalizan en agosto 26 de 2022.

Tabla N° 1. Total hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-11-2021

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas (*)	En ejecución
2020	Auditoría Regular vigencia 2019 PDA 2020 (código 80)	4	6	6	0
	Auditoría de Desempeño “Análisis de los Aspectos Físico, Jurídico, Económico y Fiscal de los Procesos de Actualización y Conservación Catastral en Relación con el Impuesto Predial Unificado” PDA 2020 (código 93)	4	5	5	0
	Auditoría de Desempeño “Evaluación a La Consistencia de la Información de la Actualización y Conservación Catastral para la Vigencia 2020”(código 91)	7	11	11	0
2021	Auditoría Regular vigencia 2020 PDA 2021 (código 71)	16	23	0	23
	“Evaluar los contratos suscritos con el objeto de proveer ortofoto mosaicos a la UAECD y sus respectivos contratos de interventoría en las vigencias del 2018 a 2020” (código 77)	3	5	0	5
	Auditoría de Desempeño Evaluar la gestión en la determinación, cálculo y liquidación, de la participación del efecto plusvalía (código 83)	2	2	0	2
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>52</b>	<b>22</b>	<b>30</b>

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de noviembre de 2021- Excel

(\*) Actividades concluidas y pendientes de cierre por parte del ente de control

El seguimiento del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2021, se realizará en el mes de enero de 2022.

La Oficina de Control Interno verificó la eficacia y efectividad de las acciones previamente a su vencimiento de forma mensual y realizó informes de seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, los resultados con sus respectivas recomendaciones, fueron comunicados a la Dirección de la Unidad y los responsables, en febrero 8 de 2021 (con corte a 31-12-2020) radicado 2020IE1672, Junio 23 de 2021 (corte a 30-05-2021) radicado 2021IE12228 y en octubre 7 de 2021 (corte a 31-08-2021), radicado 2021IE20851, con corte a noviembre 30 de 2021 correo electrónico de . También, se realizaron seguimientos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con corte trimestral (31-12-2020, 31-03-2021, 30-06-2021 y 30-09-2021).

Lo anterior, acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.21.5.3 y la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 párrafo del artículo 10°.

En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se formularon las siguientes recomendaciones:



1. Realizar seguimiento a la fecha programada de finalización de las acciones en ejecución, con el fin de prever las modificaciones con la antelación acorde según lo establecido en la Resolución reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, la cual establece en su Artículo 9º: *"Modificación. El responsable señalado en el artículo 3º de la presente resolución, sujeto de vigilancia y control fiscal de la contraloría de Bogotá DC, podrá solicitar por escrito la modificación de la acción por una sola vez, al director sectorial de fiscalización según corresponda debidamente justificada (...). Parágrafo primero. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte (30) días hábiles para su terminación (...)"*
2. Realizar monitoreo y seguimiento permanente a la eficacia y efectividad de las acciones del plan, con el propósito de eliminar la causa de los hallazgos, Resolución reglamentaria 036 de 2019 la cual establece en su "Art.10º.
3. Se formulan las siguientes recomendaciones:

Hallazgos vigencia 2020:

- 3.1.2.4 código 80 acción 1 *"Construir un documento diagnóstico detallado en el que se presente el marco normativo, se detallen los actos administrativos expedidos, las entidades y responsables para determinar las acciones realizadas y los actores en cada etapa del proceso; y establecer las acciones internas a realizar, puntos de coordinación y puntos de control en procedimientos o normativa interna para evitar que se vuelva a materializar esta situación."*, se sugiere: *"Actualizar el documento en la medida que se vayan expidiendo nuevas resoluciones de cálculo de plusvalía, acorde con las nuevas circunstancias"*.
- 3.1.1 y 3.1.2 código 93 acción 1 *"Revisar el mecanismo de medición de la capacidad operativa para la atención de los trámites y establecer los criterios para su medición, teniendo en cuenta el tiempo, complejidad y personal requerido para la atención del trámite en sus diferentes etapas con el fin de evitar la materialización del riesgo"* y acción 2 *"Realizar revisión de los controles aplicados al riesgo y actualizar la matriz de riesgos del proceso"*, se sugiere: *"Realizar un seguimiento periódico a los controles, a fin que estos cumplan con los criterios de análisis y evaluación de mitiguen de los riesgos identificados, para evitar su materialización, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión del Riesgo por procesos"* respectivamente.
- 3.3.1.1 código 93 acción 1 *"Elaborar y socializar instrumento de seguimiento (administrativo, financiero, contable y jurídico) a los contratos comerciales."*, se sugiere: *"Continuar con el seguimiento al cumplimiento de los contratos, como gestión de calidad a los mismos"*.
- 3.3.1.2 código 93 acción 1 *"Actualizar el formato de informe técnico de avalúo comercial, incluyendo la variable "CHIP" en el capítulo de firmas en donde se registra el resultado del avalúo"*, se sugiere: *"En los futuros informes técnicos sobre avalúos comerciales, verificar la inscripción del CHIP, mediante una lista de chequeo"*.



4. Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de los hallazgos, la acción programada, el indicador y meta, con el propósito de eliminar la causa de los hallazgos, acorde a la Resolución reglamentaria 036 de 2019 la cual establece en su "Art.10°.
5. Realizar seguimiento al hallazgo N°3.3.1. código auditoría 91, acción N°01: "Realizar un análisis que permita *identificar la condición de atipicidad de los predios en régimen de propiedad horizontal en uso bifamiliar a partir de la relación de área construida/área terreno*", a cargo de Subgerencia de Información Económica, finaliza ejecución el 30-06-2021.
6. Hallazgo 3.1.2.4 vigencia 2020, código 80, acción 2°: "*Incorporar en el procedimiento de cálculo y liquidación del efecto plusvalía los elementos y controles identificados como resultado del diagnóstico realizado, para evitar la situación motivo del hallazgo y prevenir el daño antijurídico y daño patrimonial*", se sugiere: Realizar permanente monitoreo por parte de la SIE, al cumplimiento en los cambios establecidos en el procedimiento, para verificar si cumplen con lo recomendado por la Contraloría.
7. Hallazgo 3.3.7 vigencia 2020, código 91, acción 1°: "Revisar y ajustar la generación de reportes del estado de los trámites de revisión de avalúo, para asignar el estado "Finalizado" solo cuando este haya terminado", se sugiere: Las acciones implementadas de manera reiterativa por la Contraloría, su seguimiento y monitoreo deben ser permanentes de parte de la SIE.
8. Realizar seguimiento al hallazgo 3.3.2 código 91, acción 2, que reportó un nivel de ejecución del 60% y finaliza en septiembre 30 de 2021 por parte de la Gerencia de Información Catastral.
9. Realizar monitoreo y seguimiento permanente a la eficacia y efectividad de las acciones del plan.
10. Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la eficacia y efectividad de los hallazgos que finalizan la ejecución en diciembre 31 de 2021 a cargo de la gerencia Información Catastral y Subgerencia Información Económica.

## **VI. Planes de Mejoramiento Internos**

La Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, generó las respectivas acciones de mejora, las cuales fueron registradas en el aplicativo ISODOC, Módulo mejoramiento continuo. A continuación, se relaciona el estado en que se encuentran las PDA con corte a 15 de diciembre de 2021:

### **Acciones de mejora:**

Planes de acción cerrados: 61  
 - Auditorías internas 49.





- Evaluación Independiente 1.
- Seguimiento Control Interno 11.

Planes de acción en Proceso: 2

- Auditoría Interna 2.

Planes de acción en aprobación responsable: 1

- Auditoría interna 1.

Planes de acción finalizados: 2

- Auditoría Interna 2.

Rechazadas: 11

- Auditoría Interna 11

### **Oportunidades de Mejora**

Cerradas: 60

- Auditorías Internas 53.
- Seguimiento Control Interno 7.

En Proceso: 1

- Seguimiento Control Interno 1.

En aprobación responsable: 1

- Seguimiento Control Interno 1

Rechazados: 4

- Seguimiento Control Interno 4

## **VII. Relación con entes externos (Contraloría de Bogotá)**

La OCI realizó seguimiento y verificación a la transmisión de la cuenta anual vigencia 2020 y las cuentas mensuales de enero a noviembre de 2021, envió de la información de las normas expedidas por la Contraloría de Bogotá, mediante Resolución Reglamentaria 011 de 2014.

Además, se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos para la entrega de información a los equipos auditores de la Contraloría, en el marco de la Auditoría Regular vigencia 2020 PDA 2021 (código 71).

Auditoría de Desempeño “*Evaluar los contratos suscritos con el objeto de proveer ortofoto mosaicos a la UAECD y sus respectivos contratos de interventoría en las vigencias del 2018 a 2020*” (código 77).

Auditoría de Desempeño Evaluar la gestión en la determinación, cálculo y liquidación, de la participación del efecto plusvalía (código 83).

Según Informe de Auditoría Regular PDA 2021 (código 71), numeral 1.7 Concepto de Fenecimiento, la Contraloría de Bogotá feneció la cuenta de la UAECD vigencia 2020 con una



calificación de 87.9%, la gestión obtuvo en términos de estos principios calificaciones de 84.8% de Eficacia, 84.3% de Eficiencia y 99.4% de Economía.

### **VIII. Fomento de la Cultura del Control y Autoevaluación**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol enfoque hacia la prevención establecido en el Decreto 1083 de 2015, título 21 Sistema de Control Interno, Capítulo 5. Elementos Técnicos y Administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Entidades y Organismos del Estado, artículo 2.2.21.25.3 y modificado por el Decreto 648 de 2017, dentro de la estrategia de fomento de cultura del control, desarrolló una campaña denominada **“RECORDEMOS LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD”**, para lo cual se incluyó la publicación semanal de **“TIPS ACERCA DEL SIG DE LA UAEC”**; encaminado a reforzar y contextualizar algunos conceptos del **Sistema Integrado de Gestión SIG**, realizando actividades como crucigramas y sopa de letras.

### **IX. Recurso Humano**

La OCI cuenta con el siguiente personal de planta asignado:

Jefe de Oficina 06-02  
 Profesional Especializado 222-11- Carrera Administrativa  
 Profesional Especializado 222-06- Carrera Administrativa  
 Técnico Operativo 314-05 – Provisional  
 Secretario 440-03 – Provisional

Adicionalmente, se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato 093-2021: Objeto: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del Programa Anual de Auditorías aprobado y Plan de Acción Institucional, en temas catastrales, estratégicos y operativos según asignación. Fecha de inicio 18 de marzo de 2021, fecha de finalización 24 de diciembre de 2021.

Contrato 100-2021: Objeto: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del Programa Anual de Auditorías aprobado y Plan de Acción Institucional, en temas jurídicos, estratégicos y operativos según asignación. Fecha de inicio 18 de marzo de 2021, fecha de finalización 24 de diciembre de 2021.

Contrato 151-2021: Objeto: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del Programa Anual de Auditorías aprobado y Plan de Acción Institucional, en temas tecnológicos, estratégicos y operativos según asignación. Fecha de inicio 25 de marzo de 2021, fecha de finalización 24 de diciembre de 2021.

Contrato 174-2021: Objeto: Prestación de servicios profesionales, para la ejecución del Programa Anual de Auditorías aprobado y Plan de Acción Institucional en temas contables, financieros,  
 Av. Carrera 30 No. 25-90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso  
 Teléfono: 2347600 – Información Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)





estratégicos y operativos según asignación. Fecha de inicio: 31 de marzo de 2021, fecha de finalización: 30 de octubre de 2021.

Contrato 809-2021: Objeto: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del Programa Anual de Auditorías aprobado y Plan de Acción Institucional, en temas catastrales, estratégicos administrativos y operativos según asignación. Fecha de inicio 22 de septiembre de 2021, fecha de finalización 21 de febrero de 2022.

Contrato 986-2021: Objeto: Prestación de servicios profesionales, para la ejecución del Programa Anual de Auditorías aprobado y Plan de Acción Institucional en temas contables, financieros, estratégicos y operativos según asignación. Fecha de inicio: 3 de diciembre de 2021, fecha de finalización: 2 de febrero de 2022.

A la fecha los contratos se han ejecutado acorde con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, según planes de trabajo establecidos y los pagos se han realizado por mensualidades con la verificación del cumplimiento de las obligaciones y respectivos pagos de seguridad social. Para la vigencia 2021, la OCI contó con recursos para su gestión por valor de \$263.075.148.

### **Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna**

La UAECD en el Sistema de Gestión Integral SGI, tiene implementados, estandarizados y actualizados, las mejores prácticas y lineamientos en materia de control interno, expedidos por el DAFP de la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - versión 4 - julio de 2020, Guía rol de la Unidades u Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces versión de diciembre de 2018, así como los lineamientos a nivel distrital documento titulado "*Instrumentos de Auditoría*" expedidos en diciembre de 2019 por el Comité Distrital de Auditoría Alcaldía Mayor de Bogotá, como se describe a continuación:

Generalidad de Proceso Medición Análisis y Mejora.

Subproceso Gestión de Auditorías y Evaluación.

Resolución 0414 del 29 de abril del 2020 "*Por medio de la cual se actualiza el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, adoptado mediante resolución 0164 del 09 de marzo 2018*".

Procedimientos:

- 1-Evaluaciones, Auditorías de Gestión y Seguimientos de Control Interno.
- 2-Evaluación de la gestión por dependencias.
- 3-Elaboración Plan Anual de Auditorías.
- 4-Auditorías internas de calidad.
- 5-Relación con entes externos de control.
- 6-Auditorías Integrales

Formatos:

- 1-Informe de Evaluación y/o Auditoría de Gestión de Control Interno.
- 2-Evaluación Institucional por dependencias

Av. Carrera 30 No. 25-90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso  
Teléfono: 2347600 – Información Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)





- 3-Carta de representación.
- 4-Instrumentos de Auditoría.

## **X. Conclusiones**

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 fue ejecutado al 100%; se realizaron 145 auditorías de control interno de gestión, de las cuales 62 corresponden a informes de Ley -Evaluaciones y seguimientos, 8 actividades de Liderazgo estratégico, 30 informes de enfoque hacia la prevención, 5 actividades de Gestión del Riesgo, 24 seguimientos de atención con entes externos y 16 Auditorías Internas Integrales.

Producto de los informes de seguimiento, evaluaciones y auditorías de gestión se formularon 77 acciones de mejora registradas en el aplicativos ISODOC-SGI, de las cuales se encuentran en estado cerrado 61, en proceso de implementación 2, en aprobación por el responsable 1, finalizados 2 y 11 rechazadas. También se generaron 66 oportunidades de mejora, de las cuales 60 se encuentran cerradas, una en proceso, una en aprobación por el responsable y 4 rechazadas.

Cordialmente,

**MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Anexo: Un CD Plan Anual de auditorías vigencia 2021

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó: Myriam Tovar Losada – Profesional Especializado Oficina de Control Interno